

**DECRETO ALCALDICIO N° 663 /
APRUEBA SUBVENCION QUE INDICA.
REQUINOA, 14 de Marzo de 2011.**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

El Certificado N° 13 de fecha 14.03.2011, de Secretaría Municipal, mediante el cual se establece que en Sesión Ordinaria N° 77 de fecha 27.01.2011, el Concejo Municipal acordó otorgar Subvención a la Unión Comunal de Deportes y Recreación, \$ 200.000, que serán destinados para inscripciones, traslados y vestuario deportivo del Sr. Gustavo Cabezas Vergara, destacado deportista en la disciplina running.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades , Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.-

DECRETO :

APRUEBASE Subvención a Organización del Voluntariado que se indica:

- Unión Comunal de Deportes y Recreación \$ 200.000, que serán destinados para inscripciones, traslados y vestuario deportivo del Sr. Gustavo Cabezas Vergara, destacado deportista en la disciplina running.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 006 " Transferencias Unión Comunal de Deportes y Recreación", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/
DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Secplac (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo Subvenciones (1)
Archivo